

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	Código	PA-GD-P1-F5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	 Página 1 de 8
		Página 1 de 8		

Hato Corozal Casanare, 28 de febrero de 2023

Señor (a):

ZORAIDA GARCIA DURAN

CALLE 12 N 6-04 Hato Corozal Casanare

T.I.3143979239

C.C. Nro. 23.709.743

NIT: 23.709.743-2

EMAIL: edsmafer2012@gmail.com

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Referencia: Solicitud Cotización

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.														
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.														
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 Días														
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Especificaciones técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIOS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS.</td><td>Suministro de combustible DIESEL Corriente o ACPM de origen fósil.</td></tr> <tr> <td>DENOMINACIÓN TÉCNICA</td><td>Diésel Corriente o ACPM.</td></tr> <tr> <td>CÓDIGO UNSPSC.</td><td>15101505</td></tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Galón.</td></tr> <tr> <td>CANTIDAD</td><td>8083</td></tr> <tr> <td>DESCRIPCIÓN GENERAL</td><td>DIESEL o ACPM, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1438; el diésel corriente o el aceite combustible para motores ACPM, es una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utilizará como combustible</td></tr> </tbody> </table>	FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIOS.		DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS.	Suministro de combustible DIESEL Corriente o ACPM de origen fósil.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	Diésel Corriente o ACPM.	CÓDIGO UNSPSC.	15101505	UNIDAD DE MEDIDA	Galón.	CANTIDAD	8083	DESCRIPCIÓN GENERAL	DIESEL o ACPM, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1438; el diésel corriente o el aceite combustible para motores ACPM, es una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utilizará como combustible
FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIOS.															
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS.	Suministro de combustible DIESEL Corriente o ACPM de origen fósil.														
DENOMINACIÓN TÉCNICA	Diésel Corriente o ACPM.														
CÓDIGO UNSPSC.	15101505														
UNIDAD DE MEDIDA	Galón.														
CANTIDAD	8083														
DESCRIPCIÓN GENERAL	DIESEL o ACPM, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1438; el diésel corriente o el aceite combustible para motores ACPM, es una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utilizará como combustible														

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – Fax 6378214 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	Código	PA-GD-P1-F5	
		Versión	01	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 8		

		<p>en motores tipo diésel y que puede contener Biodiesel. Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la Resolución 0068 del 18 de Enero de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente, Minas y Energía y demás disposiciones modificatorias. Los combustibles se deben suministrar micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua del combustible.</p>								
Descripción de producto										
Especificaciones y Condiciones Técnicas Exigidas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN</th><th>UNSPSC</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td><td>ACEITE DE MOTOR 50 -</td><td>15121501 - ACEITE MOTOR</td><td>GALON</td></tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	2	ACEITE DE MOTOR 50 -	15121501 - ACEITE MOTOR	GALON
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA							
2	ACEITE DE MOTOR 50 -	15121501 - ACEITE MOTOR	GALON							

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	Código	PA-GD-P1-F5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	01		
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 3 de 8	

DESCRIPCIÓN

GLOBAL SUPER SF SAE 50 es un aceite lubricante para motores que cumple con las especificaciones: motores a gasolina cuatro tiempos de automóviles, camionetas de carga ligera, motocicletas y diferentes equipos donde el fabricante recomienda el uso de un aceite lubricante monogrado.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

La formulación especial del **GLOBAL SUPER SF SAE 50** le confiere un conjunto de beneficios y características para la protección del motor como lo son:

- Buena reserva de alcalinidad que alarga la vida del motor al protegerlo contra los ácidos formados en la combustión.
- Largos intervalos de tiempo entre cambios de aceite, gracias a su resistencia a la oxidación.
- Mantiene al motor limpio gracias a sus propiedades dispersantes y detergentes.

ESPECIFICACIONES Y APROBACIONES

Las propiedades especiales del **GLOBAL SUPER SF SAE 50** cumplen o superan los requisitos establecidos por normas y especificaciones de API SF y la norma ICONTEC NTC 1295 (PETROQUÍMICA DERIVADOS. ACEITES LUBRICANTES PARA CÁRTER EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA EN GASOLINA, A OPERACIÓN DUAL GASOLINA/GAS NATURAL PARA VEHÍCULOS (CUATRO TIEMPOS) Y DIÉSEL (CUATRO Y DOS TIEMPOS)).

PRESENTACIÓN

- Tambor de 55 Galones.
- Minitambor de 55 Galones
- Garrafa de 5 Galones.
- Caja de 6 Unidades de 1 Galón.
- Caja de 12 Unidades de ½ de Galón.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
SECRETARIA DE PLANEACION Y
POLITICA SECTORIAL

NIT.800012638-2

Código PA-GD-P1-F5

Versión 01

OFICIO

Fecha 22-06-2015

Página 4 de 8



CARACTERÍSTICAS FISICO-QUÍMICAS TÍPICAS

Característica	Método	Unidades	GLOBAL SUPER SF SAE 50
Apariencia			Ámbar
Viscosidad Cinemática @ 40°C	ASTM D445	cSt	206
Viscosidad Cinemática @ 100°C	ASTM D445	cSt	18,3
Índice de Viscosidad	ASTM D2270		100
Punto de Fluidez	ASTM D97	°C	<-10
Punto de Inflamación	ASTM D92	°C	>220
TBN	ASTM D2896	mgKOH/g	6
Contenido de Agua	ASTM D95	ppm	0
Corrosión al Cobre (3h @100°C) (máximo)	ASTM D130		2A
Espuma (máximo)	ASTM D892		
Secuencia I		mL	10/0
Secuencia II		mL	20/0
Secuencia III		mL	10/0

Los datos de estas pruebas típicas son valores promedio. Pueden presentarse ligeras variaciones en cada producción respecto a los valores indicados que no afectan el buen desempeño del producto.

Especificaciones y Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
3	ACEITE HIDRAULICO -	GALON

Descripción

Aceites de la máxima calidad para circuitos hidráulicos. Fabricados a partir de bases parafínicas con tecnología "ashless": incorporan aditivos sin cenizas especiales para aquellos sistemas hidráulicos con servoválvulas de muy fina tolerancia y donde se exija una excelente filtrabilidad al fluido hidráulico.

Cualidades

Gran resistencia al envejecimiento y a la formación de lodos Alto índice de viscosidad Excelentes propiedades EP

Gran facilidad para separar el agua

Gran capacidad de eliminación de aire Magnífica filtrabilidad

Excelentes propiedades antiespuma

Buen poder antiarrugamiento y anticorrosivo Compatible frente a juntas y elastómeros

Niveles de calidad

En función del grado de viscosidad del producto cumple los siguientes niveles de calidad:

DIN 51524 Parte 2 HLP

MAG IAS P-68, P-69 y P-70

ISO 6743/4 HM

AFNOR NFE 48603 – HM

ISO 11158

PARKER DENISON HF-0, HF-1, HF-2



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
SECRETARIA DE PLANEACION Y
POLITICA SECTORIAL

NIT.800012638-2

OFICIO

Código PA-GD-P1-F5

Versión 01

Fecha 22-06-2015

Página 5 de 8



Especificaciones y Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
4	VALVULINA - linea economica	GALON

Descripción

CARACTERÍSTICAS

Son aceites lubricantes para engranajes, elaborados con bases minerales de alta calidad, a los cuales se les adiciona aditivos antiespumantes y antioxidantes.

APLICACIONES

■ Recomendadas para la lubricación de transmisiones, cajas de engranajes, cajas de dirección, uniones universales, ejes acanalados, cadenas en donde no se requieren características de extrema presión y el fabricante recomienda un lubricante API GL-1.

CUALIDADES

■ Protegen contra la oxidación y la formación de herrumbre especialmente en casos en que se presenta condensación de humedad.
■ Reducen el desgaste y la fricción.
■ Disipan el calor.

RECOMENDACIONES

- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- Evite el contacto prolongado con la piel.
- En caso de contacto lave con abundante agua y jabón.
- No vierta aceite usado en las alcantarillas.

PRESENTACIONES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANÁLISIS QUÍMICO	NORMA	SAE 90	SAE 140	SAE 250
Color		Anaranjado	Anaranjado	Anaranjado
Orientación API		20.7	19.5	22.2
Viscosidad Cinemática a 100°C. (cSt)	ASTM D 445	135 - 141	34 - 41	41 mm
Punto de Inflamación, °C (°F), MH	ASTM D 97	170 (358)	179 (335)	176 (338)

Especificaciones y Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
5	GRASA QUINTO	UND

Descripción

Es una grasa de impacto que ofrece una excelente adhesión a los metales, incluso en condiciones extremas de lavado con agua y de alta temperatura.

- * Resiste a la arena y a la contaminación
- * No contiene metales pesados
- * No se escapa de las juntas

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	Código	PA-GD-P1-F5
		Versión	01
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
		Página 6 de 8	

	<p>Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – Fax 6378214 Palacio Municipal - Código postal: 852010</p> <p>Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co</p> <p style="text-align: center;">Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”</p>
--	---





CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	quince (15) Días		
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	1	ACPM	GL	9.446,00
	2	ACEITE DE MOTOR 50 -	GL	42,00
	3	ACEITE HIDRAULICO -	GL	22,00
	4	VALVULINA - línea económica	GL	22,00
	5	GRASA UN QUINTO	UND	10,00
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: 1. Pago de actas parciales, cada una a razón del valor total consumido por cada Vehículo que conforma el banco de maquinaria, previa presentación de un informe mensual o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.			
	2. Un pago final equivalente al saldo correspondiente con el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, será cancelado con el acta de liquidación final del contrato, la cual será suscrita una vez el contratista presente todos los soportes de acuerdo con los siguientes documentos: Acta de terminación final debidamente firmada por las partes, verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales, emitir las correspondientes facturas de compra venta de bienes y servicios debidamente aprobadas por la DIAN, acreditar el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), entregar el recibo de paz y salvo con el Municipio, y en general todo documento que acredite el nivel de cumplimiento de las obligaciones surgidas con la ejecución del contrato.			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	Código	PA-GD-P1-F5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 8 de 8

		PARÁGRAFO: La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, de acuerdo con los precios finales establecidos en la audiencia pública por cada unidad de medida para cada producto, conforme con el acta de subasta inversa presencial.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		La cotización se deberá entregar en el palacio municipal de la Calle 12 No. 8-13, o al correo electrónico planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co dentro de los tres días siguientes, contados a partir de la fecha de recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,


ANA FERNANDA SOTO DAZA
 Secretaria de Planeación y Política Sectorial


 Elaboro: **Vicente Cárdenas Durán**
 Profesional Banco de Proyectos